



Escuela Carlos Trupp
Ilustre municipalidad de Talca
Plan Integral de Seguridad Escolar 2024



ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E

2024

Elaborado por	Juan Sandoval Diaz
Revisado por	
Fecha de Revisión	



Contenido

INTRODUCCION.....	3
OBJETIVOS.....	4
ANTECEDENTES.....	5
MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	6
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	7
DIRECTORIO DE EMERGENCIA.....	8
FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES.....	11
METODOLOGÍA AIDEP.....	12
PLANO GENERAL PRIMERA PLANA ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER.....	18
PLANO GENERAL SEGUNDA PLANA ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER.....	19
PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER).....	25
Sismo/Terremoto.....	25
INCENDIO.....	28
INUNDACIONES.....	33
ASALTOS.....	36
FUGA DE GAS.....	39
ACCIDENTES ESCOLARES.....	41
SECUESTRO.....	43
PROTOCOLO POR FALLECIMIENTO DE ALGÚN/A ESTUDIANTE Y/O FUNCIONARIO DE LA ESCUELA CARLOS TRUPP.....	46
PROTOCOLO FRENTE A ENFERMEDADES DE LOS ESTUDIANTES.....	48
PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A BALACERAS.....	49
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE UNA INTOXICACIÓN ALIMENTARIA.....	51



INTRODUCCION

El Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.), entra en vigencia el año 2005, es elaborado por el Ministerio de Educación junto con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), derogando la operación D.E.Y.S.E. El propósito es el uso de procedimientos pertinentes, que contemple vías de escape y la forma en que se debe proceder ante una emergencia. Este plan debe ser trabajado de tal forma que logre adecuar las actitudes y conductas de protección y seguridad, coordinando a toda la comunidad escolar, ya que es imprescindible que todos reaccionen proactivamente frente a sucesos de emergencia.

Este plan contempla los objetivos que se pretenden lograr con la ejecución del mismo, las actividades que se realizarán para tener una comunidad informada y empoderada de lo que debe hacer en caso de una emergencia. También se dan a conocer los integrantes del Comité de Seguridad del establecimiento, así como sus roles y funciones ante situaciones de emergencia, y de otros funcionarios que constituyen el “grupo de emergencia” que colaborarán en una eventual evacuación.

Además, se detallan las acciones que deben realizar todos los miembros de la comunidad frente a una emergencia. Las medidas de emergencia contempladas en este plan son, principalmente, para la ocurrencia de un sismo o incendio, contemplando, también, fuga de gas, balaceras entre otras.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

- Salvaguardar la integridad física de todos los miembros de la escuela Carlos Trupp Wanner

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.



REGION	PROVINCIA	COMUNA
MAULE	TALCA	TALCA

NOMBRE	Escuela Carlos Trupp Wanner
ESTABLECIMIENTO	
MODALIDAD	Diurna
NIVELES	Básico
DIRECCION	10 ½ sur 31 y 32 ote
SOSTENEDOR	Daem Talca
NOMBRE	Juan Carlos Moya
DIRECTOR	
NOMBRE COORDINADOR	Juan Sandoval Diaz
SEGURIDAD ESCOLAR	
RBD	11342-5
REDES SOCIALES	



MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRÍCULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON "X")			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
60	391					X

NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACION	NUMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
45	38	451



Escuela Carlos Trupp
Ilustre municipalidad de Talca
Plan Integral de Seguridad Escolar 2024
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: Escuela Carlos Trupp Wanner	Estamento	Especificar si la persona es parte del estamento Directivo, Docente, Administrativo, Estudiantil, o Padre/Apoderado.
DIRECTOR(A): Juan Carlos Moya Galbanes	Cargo / Status	En el caso de funcionarios, indicar el cargo. De lo contrario, se indicará nuevamente el estamento (Estudiante/Padre/Apoderado)
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: Juan Ignacio Sanboval Diaz	Curso	Precisar sólo quienes tienen una referencia directa con algún curso en su relación con la unidad educativa (ejemplos: Alumnos, Profesores, Jefes, Padres/Apoderados)
Fecha Constitución del Comité: 14-03-2024	Rol	Responsabilidades específicas otorgadas en el Plan de Seguridad Escolar (cada integrante tendrá un rol en la gestión preventiva y un rol en la gestión de primera atención en un accidente o emergencia). Este dato puede mantenerse pendiente hasta que hayan sido así.
Firma Director Establecimiento		

Nombre	Estamento	Cargo / Status	Curso	Rol
JUAN MOYA	DIRECTIVO	Director		Gestionar planes de acción oportunamente en situaciones de emergencia dando información a los miembros del establecimiento sobre la situación y apoyando en la oportuna evacuación de los alumnos(as).
JUAN SANBOVAL DIAZ	Asistente	Encargado de seguridad escolar		Coordinar oportunamente planes de acción con los funcionarios del establecimiento en caso de emergencias. Verificar la implementación de seguridad en el colegio, así como conocer los pasos a seguir en caso de evacuación. Apoyar en la oportuna evacuación de los alumnos(as) en caso de catástrofe.
SANDRA GOMEZ	PROFESORA	Representantes de Profesores		Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.



Rorino Tomes	Asistente	Representante de los Asistentes de la educación		Contribuir con la propia visión estamental en el marco de la Unidad Educativa en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.
Lorena Noto	APODERADO	Representante de los apoderados		Colaborar y apoyar la implementación del Plan de seguridad escolar. Canalizar las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización del Plan.
José Ortega	Alumno	Representante de los alumnos		El representante de los alumnos contribuirá con la propia visión de estos, y con la ejecución de las acciones que acuerde el Comité, junto con comunicar y también comprometer a sus representados en las materias que se definan.
		Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros		Reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.
		Representantes de las Unidades de Salud (emergencias y rehabilitación), Bomberos, Carabineros		Reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Quito
Ortega



Escuela Carlos Trupp
Ilustre municipalidad de Talca
Plan Integral de Seguridad Escolar 2024
DIRECTORIO DE EMERGENCIA

		Número de teléfono
Nombre director	Juan Carlos Moya	983496296
Nombre coordinador	Juan Sandoval	961620048

INSTITUCION	NUMERO DE CONTACTO	LLAMAR EN CASO DE	DIRECCION
Carabineros	-133 -(71) 2571207	Asaltos Robos Secuestro Artefacto Explosivo Extravío estudiantes Balacera, Conflictos Sociales	30 oriente 8 sur
Bomberos	-132 -(71) 2243304	Incendios Atrapamientos Fugas de gas	30 oriente 8 sur #3098
Centro de salud familiar Carlos Trupp	-131 -(71) 2635837	Personas heridas de urgencias	30 oriente 8 sur
MUTUAL	(71) 2206100	Lesión de funcionarios	Calle 2 Pte. N° 1380, Piso 6 , Talca, Maule



Responsabilidades y funciones

Director/a: Es el responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar Del Establecimiento: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres Y Apoderados Y Paradoctentes: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES

TEMA REUNION	
FECHA	
LUGAR	
ASISTENTES	

COMPROMISOS	COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO

RESPONSABLE DE COMPROMISOS:	
SEGUIMIENTO DE COMPROMISO	



METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

El objetivo del diagnóstico es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ocurra; o bien, al no ser evitable, que el evento dañe lo menos posible a la comunidad educativa, particularmente a las y los estudiantes que están bajo su responsabilidad.

Esta metodología está compuesta por las siguientes etapas:

Análisis Histórico.

Investigación en Terreno.

Discusión de Prioridades.

Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos.

Planificación de Programas y Planes de Respuesta.



FECHA	QUE NOS SUCEDIÓ	DAÑO A PERSONAS	COMO SE ACTUO	DAÑO A INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
2019	Estudiante trata de saltar de segundo piso	Daño emocional	Inspector y psicólogo logran interactuar con el alumno y logran que no salte	NO	Seguimiento con psicólogo SEP
2019	Estudiante se cuelga del arco de la cancha y se cae	Lesiones menores	Tens cura sus heridas	NO	Supervisión constante de inspectores en cancha
2019	Temblor	NO	Activación protocolo sismo-terremoto (evacuación a zonas de seguridad)	NO	Realización de simulacros
2022	Contagio de alumnos covid-19	Si	Se siguen protocolos MINSAL	NO	Aislamientos de casos positivos y seguimiento normativa MINSAL
2022	Alumnos caen en patio de la escuela	Si, lesiones menores	Tens cura sus heridas	NO	Inspector a cargo de fútbol para que alumnos jueguen con menor agresividad
2022	Ingresan a robar al interior De la escuela	NO	Se llama y denuncia a carabineros	SI, rotura de puertas y muebles	Se recuperan algunos objetos
2022	Funcionaria Caer de la escalera	Lesiones Menores	Se deriva a mutual	NO	Señalización de escaleras
2023	Alumnos golpeados por balones de fútbol	Lesiones menores	TENS cuida y cura de sus lesiones	NO	Se prohíbe el uso de balones en los recreos



INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?

CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO DE SOLUCIONARLO
Sismo- Terremoto	Sala de clases	<ul style="list-style-type: none"> - Caída de objetos desde altura - Caída de trozos de vidrios en alumnos - Puertas trancadas por deformamiento - Daños a la infraestructura. - Caída de personas por evacuar durante el sismo - Golpes con objetos llevados en mano (tijeras, lápices, etc) - Confusión por no saber cómo actuar - Confusión por no saber el rol que debo cumplir. 	Director Coord. Seg. Escolar/ Inspector General Profesores Asistentes
Asaltos, Robos herramientas	Interior y exterior al colegio	<ul style="list-style-type: none"> - Daño a infraestructura - Daño a personas - Perdida de objetos . 	Director Coord. Seg. Escolar/ Inspector General Carabineros de Chile
Incendio	Interior de la escuela: Sector comedor, Sector cocina, Oficinas, Sala de	<ul style="list-style-type: none"> - Quemaduras a personas. - Muerte - Daño a infraestructura - Daño a terceros 	Director Coord. Seg. Escolar/ Inspector General Bomberos de Chile



Escuela Carlos Trupp
Ilustre municipalidad de Talca
Plan Integral de Seguridad Escolar 2024

	Enlace, otro.	(vecinos)	
Fuga de Gas, Incendio, Explosión cilindro GLP	Comedor.	- Daño a personas - Daño a infraestructura	Director Coord. Seg. Escolar/ Inspector General Encargados cocina Junaeb Bomberos de Chile
Contacto con energía eléctrica	Tableros eléctricos, enchufes, conexiones eléctricas defectuosas, etc	- Electrocuación - Daño a personas	Director Coord. Seg. Escolar/ Inspector General Informático
Escaleras	Interior del colegio Edificio nuevo Edificio computación	Caídas de alumnos y/o funcionarios Daño a personas	Director Coord. Seg. Escolar/ Inspector General
Zona de seguridad no demarcada	Cancha nueva	Confusión al momento de evacuar - Daño a personas	Director Coord. Seg. Escolar/ Inspector General



PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGO BAJO-MEDIO- ALTO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS
Sismo- Terremoto	Interior del colegio	ALTO	Capacitación funcionarios y alumnos en plan de emergencia
Asaltos, robos	Interior o exterior del colegio	MEDIO	- Establecer red de apoyo con carabineros de Chile - Contratación de empresa externa encargada de seguridad.
INCENDIO	Interior del colegio: Sector comedor, Sector cocina, Oficinas, Sala de enlace, otro.	ALTO	Capacitación a funcionarios uso y manejo de extintores - Asignación de roles en la emergencia - Inspección periódica equipos de emergencia - Inspección periódica condiciones subestándares con potencial de incendio - Inspección estado de equipos de emergencia (extintores, red húmedas, megáfonos, botiquines de 1º auxilios, etc)



Fuga de gas Cocina	Comedor	ALTO	-Solicitar supervisión y mantenimiento de instrumentos involucrados en la conexión de GLP a empresa concesionaria -Generar redes de apoyo con Bomberos -Establecer protocolo de actuación fuga de gas y difundirlo a la comunidad
Contacto con energía eléctrica	Tableros eléctricos, enchufes, conexiones eléctricas defectuosas, etc	ALTO	-Inspección estado conexiones eléctricas, tableros, enchufes -Compra de insumos para reparar o corregir condiciones subestándares
Escaleras	Edificio nuevo Edificio computación	MEDIO	-Capacitar a la comunidad sobre el correcto uso de escaleras -Instalación de señalética preventiva en las escaleras -Inspección del estado de gomas antideslizantes e informe a sostenedora para el recambio si es que corresponde.



Ubicación geográfica





PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

ACCION	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTION ADMINISTRATIVA Y/O PROPUESTA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS	QUIEN REALIZA SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD
Bienvenida a clases	Observación de condiciones y Acciones inseguras	Abril	Coordinar equipos de inspección cuales se distribuirán por sectores	Lista de chequeo, los recursos humanos	Inspector general encargado de seguridad CPHS
Difusión de plan integral de seguridad escolar	Reunión para explicar y difundir el plan	Mayo	Coordinar reuniones durante el mes para informar sobre actualización del plan	Sala de reuniones, material de apoyo data	Director Inspector general
Inspección estado equipos de emergencias	Revisar a través de inspección el estado de los equipos de emergencias necesarios para atender los distintos tipos de emergencias registradas en el piso.	Junio	Coordinar equipos de inspección cuales se distribuirán por sectores	Listas de chequeos, los recursos humanos.	Comité de seguridad escolar
Coordinar capacitaciones	Solicitar capacitaciones a mutual	Julio	Coordinar capacitaciones con mutual	Recursos humanos	Comité de seguridad escolar
Inspección condiciones y acciones subestándares	Revisar a través de inspección visual el estado de las instalaciones generales de tránsito del	Julio- Octubre	Coordinar equipos de inspección los cuales se distribuirán por sectores	Listas de chequeo, recursos humanos.	Comité paritario



Escuela Carlos Trupp
Ilustre municipalidad de Talca
Plan Integral de Seguridad Escolar 2024

	colegio, así como también, detectar riesgos con potencial de generar accidentes				
Capacitación primeros auxilios funcionarios	Capacitación para la totalidad de funcionarios del colegio	Agosto	Coordinación con mutual	Sala de reunión, proyector, equipo de capacitación	Director comité de seguridad escolar mutual
Simulacro sismo	Simulacro de sismo con evacuación interna	Septiembre	Coordinación con la comunidad educativa	Elementos descritos en pise plan de actuación en caso de sismo, terremoto	Dirección comité de seguridad escolar comunidad educativa
Capacitaciones	Realizar las capacitaciones previstas con mutual	Septiembre - diciembre	Coordinar con funcionarios y mutual	Sala de reunión, equipo de capacitación	Dirección comité de seguridad, mutual



Cronograma							
Nombre del Programa:			Objetivo:				
Nombre del o los responsables				Fecha Inicio	Fecha Término		
Descripción de actividades				Involucrados			
Recursos materiales asignados				Resultados esperados			
Requiere financiamiento	_____ Si _____ No		Se necesita personal técnico	_____ Si _____ No			
Cronograma			1 ^a Semana	2 ^a Semana	3 ^a Semana	4 ^a Semana	5 ^a Semana



Evaluación

Seguimiento de Acciones del Programa de Prevención

Acción Planeada	Actividades Desarrolladas (Cumple/No Cumple)	Limitaciones	Acciones Correctivas



PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE

Sismo/Terremoto

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Todas las personas que se encuentren en el establecimiento durante el siniestro funcionarios, estudiantes y/o visitas dentro del establecimiento Carlos Trupp Wanner.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIDO AL PLAN)

Establecimiento Escuela Carlos Trupp Wanner en su totalidad (Salas de clases, espacios comunes, oficinas)

ALARMA

¿Cuál será la alerta?

Movimiento telúrico de baja, mediana o alta intensidad

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Resguardarse en el lugar mientras se desarrolla el movimiento para posteriormente evacuar a las Zonas de Seguridad.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?

Sonido de Campana, 10 segundos.

¿Cuándo se activa la alarma?

Posterior al movimiento telúrico.

¿Quién dará alarma?

Funcionario más cerca de la campana.



COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El comité de seguridad evaluará los daños que presenta la infraestructura posterior al movimiento.

Lugar de la reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Zona de seguridad (Multicancha sin techo)

MOMENTO	ACCIONES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLE
Durante el sismo	<p>Mantenga la calma y permanezca en su lugar.</p> <p>Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.</p> <p>Protéjase debajo de escritorios, marcos de puertas y/o al costado de las vigas estructurales de instalación. (esto no aplica en casos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente)</p>	Toda la comunidad
Después del sismo	<p>Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.</p> <p>Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.</p> <p>Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, etc.).</p>	Asistente de Patio más próximo a campana de emergencia y coordinadores de piso.
Después del sismo	<p>Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden</p>	Asistentes de la educación - Inspector



	previa; ésta será una norma elemental de disciplina que todo funcionario y estudiante deberá cumplir.	general - Encargado de seguridad - Director.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

¿CÓMO DEBEMOS ACTUAR? (FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES)

- Permanecer en la sala, ubicado debajo de la mesa o a un costado de estas, protegiendo la cabeza con sus manos, o protegiéndose en un sector predeterminado.
- Inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad en forma rápida; pero sin correr.
- Mientras evacua no use el teléfono, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- Es recomendable que usted vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo “un plan de emergencia” se ha activado.
- Si a su lado se encuentra algún apoderado o visita esporádica usted, será él o la encargada de conducirlo hacia la zona de seguridad preestablecida.
- Si usted, al enfrentar la emergencia, se siente nervioso o temeroso de alguna situación que pueda atentar contra su vida o integridad física, evite hacer comentarios que puedan influir en el comportamiento de los demás, pues la influencia y comentarios negativos de una persona, pueden influir negativamente sobre el resto del grupo, haciendo que el pánico sea colectivo.

Una vez ubicados en la zona de seguridad permanecer unidos y ordenados a la espera de las instrucciones.



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE

INCENDIO

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

El encargado de Seguridad y el Director deberá liderar el equipo que participe en la respuesta.

ALERTA

¿Cuál será la alerta?

Detección de Humo

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Quien detecte debe dar aviso al encargado de seguridad, comité de seguridad escolar o CPHS

Evaluar las vías de evacuación para evacuar el establecimiento a la zona segura más alejada del siniestro.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?

Toque de campana, 10 segundos.

¿Cuándo se activa la alarma?

Posterior a identificar el foco del incendio.

¿Quién dará alarma?

Inspector o auxiliar que este más cerca de la campana



COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Comité de seguridad evaluará el siniestro y determinará el riesgo.

Lugar de la reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Zona de Seguridad de la escuela.

ACCIONES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO	RESPONSABLES
En el acto mismo de declararse el fuego, todas las puertas que conducen al área afectada, así como las ventanas deben cerrarse (sin llave).	Funcionario más cercano al siniestro.
Dar aviso al Cuerpo de Bomberos de la sexta compañía, aunque se tenga la seguridad de que el fuego va a ser controlado y extinguido con los medios con que cuenta el Establecimiento (extintores y redes húmedas). De ser necesario también dar aviso a carabineros y/o ambulancias. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.	Secretaria - Recepción
Si el siniestro está declarado, disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.	Informático - Inspectores - auxiliares.
Disponga que los Coordinadores del Área amagada, evacuen a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar, por una ruta alejada del fuego, hacia la "Zona de Seguridad".	Profesores- inspectores.



<p>Previo reconocimiento de la situación, referente al tipo de fuego, zonas peligrosas, etc. Entrará en acción el personal capacitado para efectuar la extinción del fuego.</p> <p>Tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• No deberá perder de vista la ubicación de las salidas, con el fin de evitar verse atrapados.• No colocarse entre el fuego y las salidas.• Si en algún momento se ve envuelto por las llamas no corra, tírese al suelo, tape su rostro con ambas manos y empiece a rodar para ahogar las llamas. <p>Si la vía de evacuación se llenara de humo, tírese al suelo y arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recuerde que el oxígeno siempre estará concentrado a la altura del piso.</p>	<p>Director del Establecimiento-encargado de seguridad y personal capacitado</p>
<p>A la llegada de Bomberos, aportar antecedentes extras del siniestro, dando a conocer la situación existente, informando lo que está afectado por el incendio, lo que se ha hecho, y hacer las veces de “ayudante” de éste.</p>	<p>Director del Establecimiento o Encargado de Seguridad.</p>
<p>Una vez terminado el fuego, se deberá remover los escombros para evitar reavivamientos.</p> <p>Además, se deberá situar a una funcionario capacitada, con un extintor en el lugar donde existan dudas de reavivamiento del fuego.</p>	<p>Auxiliar - inspectores</p>



ACCIONES PARA INCENDIO EN DEPENDENCIA CERCANA	RESPONSABLES
<p>Al declararse un siniestro en una dependencia o sala continua a la nuestra, se deberán cerrar todas ventanas ubicadas a la dependencia incendiada. Se deberán ubicar, personal capacitado portando extintores en los lugares más cercanos al fuego. Si es posible, y solo en ese caso, se prestará la ayuda necesaria para el control del fuego. Este criterio está basado en razones de solidaridad por sobre otras.</p>	<p>Encargada de Seguridad y Auxiliares.</p>



¿CÓMO ACTUAR?

Es absolutamente necesario que todos los funcionarios que no tengan participación activa en plan de emergencia, mantengan la calma y evacuen el Establecimiento junto a los estudiantes.

- Dirigirse hacia la zona de seguridad en forma rápida, pero sin correr (convoque siempre a la calma)
- Mientras evacua su lugar de trabajo no use su teléfono, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente.
- No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de provocar un accidente al momento de crear pánico.
- Es recomendable que vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un Plan de Emergencia se ha activado.

Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; esta será una norma elemental de disciplina que toda funcionaria deberá cumplir.



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INUNDACIONES

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Encargado de Seguridad, Comité de Seguridad Escolar y equipo directivo.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIDO AL PLAN)

En nuestro Establecimiento Carlos Trupp Wanner es muy difícil que se produzcan inundaciones; sin embargo, es necesario contar con un plan que permita enfrentar efectivamente y con buenos resultados una emergencia de este tipo.

ALERTA

¿Cuál será la alerta?

Indicaciones de organismos de emergencia gubernamentales o internos dependiendo de la magnitud y origen de la inundación.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

El Comité de Seguridad evaluará la emergencia e identificará las Zonas de Seguridad más pertinentes.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?

Sonido de campana - 10 segundos

¿Cuándo se activa la alarma?

Posterior a identificar la zona afectada.

¿Quién dará alarma?

Comité de seguridad escolar

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Comité de Seguridad evaluará el siniestro y determinará el riesgo.

Lugar de la reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Patio techado del Establecimiento.



ACCIONES	RESPONSABLES
Al producirse inundaciones en un área determinada del Establecimiento, el personal deberá cortar la energía eléctrica.	Encargado de Seguridad- informático o personal capacitado
Cuando se detecte que el agua además pueda dañar equipos, materias primas o instalaciones (movibles), el personal deberá procurar su pronta evacuación de ese sector, con el propósito de reducir las pérdidas producto de la exposición al agua.	Encargado de Seguridad - Inspectores y Auxiliares.
Para evitar posibles perjuicios a otros sectores, se proceder a desarrollar contención con mobiliario, u otro elemento que permita detener la inundación y orientar la salida del agua hacia otro sector.	Encargado de Seguridad - inspectores y Auxiliares.
Una vez superada la emergencia, se activarán todos los sistemas de energía y puesta en marcha de las máquinas y equipos (computadores, impresoras)	Encargado de Seguridad- informático.
En el caso de que haya que subir al techo del Establecimiento a reparar alguna falla de éste (canaleta, bajada de agua, plancha, etc.), se tomarán todas las medidas necesarias tendientes a que el personal suba con los implementos necesarios de sujeción, permitiendo así trabajar de manera segura libre de riesgo de caída.	Mantenimiento Daem.
Todo el material utilizado para contener el agua durante la emergencia será retirado oportunamente una vez superada ésta. No podrá quedar material tirado en el piso que eventualmente obstruya una salida, o que simplemente impida el libre desplazamiento por los pasillos de las salas.	Funcionarios Escuela



¿COMO ACTUAR?

Ante cualquier inundación es importante seguir las indicaciones del Comité de Seguridad quienes evaluarán la emergencia y determinarán las zonas seguras más próximas.

En el caso de inundaciones internas, se deberá:

- Iniciar la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad que sea informada, a hacia otra dependencia segura.
- Evite hablar o hacer comentarios que puedan provocar un error en la información respecto a esta emergencia.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo “UN PLAN DE EMERGENCIA” se ha activado.

Una vez ubicados en la zona de seguridad permanecer unidos y ordenados.



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE

ASALTOS

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Director, Comité de Seguridad y quien reciba la información.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIDO AL PLAN)

Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia es todo el establecimiento principalmente portería.

ALERTA

¿Cuál será la alerta?

Llamado interno a las autoridades del Establecimiento y llamado a Carabineros.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Evaluar las vías de evacuación para evacuar al Establecimiento a la zona segura más alejada de la situación de riesgo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?

Comunicación interna para no generar pánico en la comunidad escolar, ni exponer a los estudiantes de forma innecesaria.

¿Cuándo se activa la alarma?

La comunicación interna se activa de forma inmediata ocurrida la situación.

¿Quién dará alarma?

Funcionaria que presencie el hecho.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Comité de Seguridad junto al director e Inspector evaluarán la situación y determinará el riesgo.

Lugar de la reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Patio central del Establecimiento.



ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Dar aviso oportuno a Carabineros para controlar la situación. Entregando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre de la institución: Escuela Carlos Trupp• Dirección exacta: Diez sur 31y 32 ote #3285• Situación que se vive dando algunos detalles que se soliciten.• Nombre y cargo.	Secretaria.
<p>Si por algún motivo; los funcionarios o algún estudiante resulta herido mientras se ejecuta el asalto, se intentará convencer al o los asaltantes, para que el herido, pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltantes salgan lo más pronto posible de la instalación a fin de atender a la víctima.</p>	Encargada de Enfermería
<p>Una vez que los asaltantes salgan del recinto, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.</p>	Secretaria.
<p>Los heridos deberán ser trasladados a un centro de urgencia, para evaluar los daños sufridos</p>	Encargada de Enfermería



¿CÓMO ACTUAR?

Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los alumnos u otras personas que se encuentren en el lugar.

No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones. Bajo ningún motivo se debe intervenir usando la fuerza.

Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.

Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).

En caso de haber heridos, atenderlos con prontitud.

Preocúpese de que no se altere el sitio del suceso, informando a los alumnos u otras personas que allí se encuentren la importancia que tiene para los funcionarios policiales el mantenerlo intacto.

Brindar toda la información necesaria a Carabineros para su intervención.

RECURSOS PARA LA RESPUESTA: PEDIR ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

Contacto directo con Plan Cuadrante correspondiente al Establecimiento.

ZONAS DE SEGURIDAD

Mantener a los estudiantes en sus salas de clases, hasta que haya ocurrido el evento. Preferentemente, tratar de que los estudiantes no se informe de lo sucedido a fin de no causar miedo, y pánico colectivo.

Entregar una declaración oficial sobre los hechos a la comunidad escolar (Director), rescatando como idea central la protección y el cuidado de los estudiantes y el personal del Establecimiento.



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE FUGA DE GAS

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Director, Inspector, Comité de Seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIDO AL PLAN)

Estacionamiento, comedor de estudiantes

ALERTA

¿Cuál será la alerta?

Olor persistente y evidente de gas en las inmediaciones.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Se evacúa la totalidad de estudiantes que se encuentren en las zonas afectadas.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?

Aviso de Funcionarios

¿Cuándo se activa la alarma?

Se activa cuando se percibe el olor.



¿Quién dará alarma?

Funcionarios que hayan percibido el olor.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

Dirección del Establecimiento en coordinación con Bomberos.

Lugar de la reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Cancha.

ACCIONES	RESPONSABLES
Dar aviso de olor persistente de gas.	Funcionario/a que perciba el olor.
Evacuar del lugar a los afectados.	Encargados de zona.
Dar aviso a Bomberos.	Secretaria.

¿CÓMO ACTUAR?

- Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del lugar.
- No utilizar celulares ni dispositivos electrónicos.
- No enchufar, ni desenchufar aparatos electrónicos.
- No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.
- Mantener la calma y dar apoyo a quienes presenten reacciones o síntomas asociados.
- Dirigirse a la zona de seguridad.



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE

ACCIDENTES ESCOLARES

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Encargada de Enfermería.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL PLAN)

Todas las dependencias del establecimiento pueden ser escenario de un accidente escolar.



¿CÓMO ACTUAR?

Qué hacer frente a un accidente escolar.

1. El/la estudiante afectado/a será asistido en primera instancia por el funcionario más cercano.
2. De evidenciar autonomía por parte del accidentado, la funcionaria que asista lo acompañará a Enfermería, de lo contrario, dará aviso inmediatamente a Encargada de Enfermería, quien constará lesiones sin levantar, ni quitar la ropa del estudiante.
3. Se contactará telefónicamente al/a apoderado/a para entregar información relevante respecto del tipo de accidente y características de la lesión. (independiente de la gravedad) *
4. Se completará la ficha de Seguro Escolar, indicando las causas, lugar y hora del hecho acontecido.
5. En caso de que el apoderado y/o tutor llegue al establecimiento a retirar al estudiante afectado, recibirá la información concerniente a la atención primaria básica y la ficha del Seguro Escolar, para acudir a un servicio de salud público.
6. Procedimientos para accidentes o enfermedades de extrema gravedad
 - Llamar a una Ambulancia del SAPU, y/o Hospital.
 - En caso de extrema urgencia, y ante la poca diligencia del Servicio de Salud, la Dirección del Colegio autorizará excepcionalmente llevar directamente al estudiante al Hospital.
 - En ambos casos, se dará inmediato aviso a los padres y apoderados.

Consideraciones.

- Cada vez que se atienda un requerimiento de heridas con presencia de sangre o fluidos, el funcionario deberá hacer uso de guantes quirúrgicos.
- El Colegio a través de Enfermería, entregará una atención primaria básica al/a estudiante afectado/a.
- El contacto telefónico referido en el punto anterior, privilegiará el siguiente orden de llamada:
 - a) Apoderado Titular
 - b) Apoderado Suplente
 - c) Otro teléfono dispuesto en el registro físico o digital



PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE

SECUESTRO

PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

Director, Comité de Seguridad y quien reciba la información.

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCIÓN DEL RIESGO ASOCIDO AL PLAN)

Las zonas susceptibles a este tipo de emergencia es todo el establecimiento principalmente portería.

ALERTA

¿Cuál será la alerta?

Llamado interno a las autoridades del Establecimiento y llamado a Carabineros.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

Evaluar las vías de evacuación para evacuar al Establecimiento a la zona segura más alejada de la situación de riesgo.

ALARMA

¿Cuál será la alarma?

Comunicación interna para no generar pánico en la comunidad escolar, ni exponer a los estudiantes de forma innecesaria.



¿Cuándo se activa la alarma?

La comunicación interna se activa de forma inmediata ocurrida la situación.

¿Quién dará alarma?

Funcionaria que presencie el hecho.

COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Definir las acciones a partir de la activación de la alarma:

El Comité de Seguridad junto al Director e Inspector evaluarán la situación y determinará el riesgo.

Lugar de la reunión del Comité de Seguridad Escolar:

Patio central del Establecimiento.

ACCIONES	RESPONSABLES
<p>Dar aviso oportuno a Carabineros para controlar la situación. Entregando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la institución: Escuela Carlos Trupp • Dirección exacta: Diez sur 31y 32 ote #3285 • Situación que se vive dando algunos detalles que se soliciten. <p>Nombre y cargo.</p>	<p>Secretaria.</p>
<p>Los heridos deberán ser trasladados a un centro de urgencia, para evaluar los daños sufridos</p>	<p>Encargada de Enfermería</p>



¿CÓMO ACTUAR?

- Las puertas de ingreso a la institución deberán de cerrarse con la finalidad de contener la situación y evitar que el secuestrador se dé a la fuga. Permitiendo en dado caso que se considere pertinente, que el secuestrador busque salir de las instalaciones y se dé a la fuga.
- Los espectadores de esta situación, deberán buscar resguardo en los edificios cercanos o tirarse pecho tierra para evitar ser blanco fácil del secuestrador, debiendo en todo momento guardar la calma.
- En caso de poder retirarse del lugar donde se está efectuando la acción, y de encontrarse a otras personas cercas del suceso, y que ellas desconozcan de lo ocurrido, tómelas del brazo amablemente y condúzcalas a un lugar seguro, indicándoles que la situación está bajo control y que tengan paciencia y calma, posteriormente explíquele sencillamente que es una operación de seguridad, evitando dar más detalles de lo ocurrido.
- En caso de que el secuestrador, lo tome de rehén, no oponga resistencia al secuestrador, acceder pausadamente a sus peticiones en lo posible, evitando que este deje las instalaciones de la escuela, deberá de actuar lo más lento posible sin actuar de manera brusca o exaltada. No haga caso a los intentos de desestabilizarlo emocionalmente.
- Evite intentar hacerse el héroe, debiendo mantener la calma y alejarse lo más pronto posible del lugar donde está ocurriendo esta situación, si le es viable, tratando en su actitud de actuar lo más normal posible, para no alterar al secuestrador.
- Una vez que lleguen las autoridades correspondientes, la comunidad del establecimiento permitirá que ellos realicen su operación, el control de la situación será asumida por las autoridades federales, debiendo desentenderse de la situación y cooperar con las autoridades si así se lo indican.
- Una vez que se concluya con el operativo, permanezca alejado de la situación donde ocurrieron los hechos y espera indicaciones de una persona académica o de su coordinador.



PROTOCOLO POR FALLECIMIENTO DE ALGÚN/A ESTUDIANTE Y/O FUNCIONARIO DE LA ESCUELA CARLOS TRUPP

1.- Fallecimiento de algún/a estudiante o funcionario de la Institución educativa.

El impacto que una muerte puede causar en el grupo de compañeros puede ser muy significativo, y por ello debe prestarse mucha atención para poder transitar el duelo de la mejor manera posible.

1.1. Considerar modos de acompañamiento al grupo (día de duelo) y a la/s familias. La familia será acompañada por miembros de la comunidad, el profesor jefe deberá estar presente en los momentos de despedida de su estudiante.

1.2. Determinar intervención priorizando con quiénes se va a trabajar y cuándo, armar rutinas escolares para el día después, hacer mención del hecho, que no quede ignorado.

1.3. Articular estrategias en función del trabajo para los días siguientes.

1.4. Atención del grupo impactado jerarquizando intervenciones. Diseño de estrategias específicas de acuerdo al impacto y características de la comunidad. Reuniones grupales (escuchar más que hablar) y cuando sea indispensable, el sostenimiento individual.

1.5. Realizar las derivaciones correspondientes al sistema de salud, en caso de necesitar un espacio de escucha y tratamiento a la familia nuclear y/o ampliada (primos/as, pololo/a, etc.). El duelo por la pérdida (del compañero/a, alumno/a, hermano/a, primo/a, pololo/a, etc.) si bien es un proceso que no puede dejar de considerarse, produce una tramitación singular para cada sujeto. Puede aparecer inmediatamente después de la crisis que provoca la pérdida, demorar en presentarse o aparentar no existir.

1.6. Propiciar la implementación de propuestas que alienten la construcción de proyectos institucionales que tengan que ver con la vida, con el futuro, con la construcción colectiva en positivo (mesas de participación, proyectos proactivos, orientación para la educación y el trabajo).

1.7. Evaluar los procesos realizando ajustes, de ser necesario.

2.- FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA, QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL COLEGIO

2.1 Inmediatamente el profesor(a) que se encuentre desempeñando labores en el curso afectado, deberá dar aviso a inspección de piso, debe solicitar ayuda mediante un estudiante.



- 2.2 En todo momento se preservará la escena de la mirada u observación estudiantes y personal del establecimiento.
- 2.3 De ser posible se prestarán los primeros auxilios que la institución pueda brindar.
- 2.4 En caso que el origen del fallecimiento implique la acción de otra persona, inspectoría llamará de inmediata a Carabineros de Chile 133 y PDI 134.
- 2.5 El profesor(a) jefe y el orientador, acompañarán al curso, conteniendo a los estudiantes en relación a la difícil situación presenciada (se registrará la medida en el libro de clases, en el apartado de orientación o consejo de curso).
- 2.6 El profesor(a) jefe llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la persona fallecida.
- 2.7 Cada grupo de alumnos, teniendo en cuenta su edad, recibirá información y contención de parte de un funcionario de la escuela, mientras esté dentro del establecimiento educativo.
- 2.8 Inspectoría General llamarán a los padres o adultos responsables para retirar del establecimiento a los estudiantes del curso afectado.
- 2.9 Si es necesario evacuar a los estudiantes del colegio, se les enviará una comunicación a los apoderados informando de lo ocurrido, se procederá de la siguiente forma:
- Estudiantes de PK a 8°básico: Se publicará en la página un aviso de evacuación, se llamará a los furgones escolares. los que se retiren solos serán enviados a sus hogares.
- 2.10 Ante la descompensación de una persona, se debe llamar inmediatamente al Servicio médico más cercano llamar al 131 (ambulancia).
- 2.11 Los estudiantes que no sean retirados, no podrán circular libremente por el edificio, se mantendrán es sus respectivas salas a cargo de su profesor jefe.



PROTOCOLO FRENTE A ENFERMEDADES DE LOS ESTUDIANTES

Si un niño o niña presenta sobre 37 grados de temperatura, la encargada de enfermería, el docente y/o Inspectora de nivel se contactará con Apoderado/a, de manera que sea retirado(a) y trasladado a un centro médico para su atención.

Si un niño(a) presenta deposiciones líquidas o diarreicas y/o vómitos, la encargada de enfermería, el docente y/o Inspectoras contactará con Apoderado/a, con el objetivo que sea retirado y trasladado a un centro médico para su atención.

Después que el niño(a) sea llevado al médico por su Apoderado(a), éste deberá traer el certificado médico correspondiente, indicando que él o el niño(a) pueda integrarse con regularidad a la escuela.

Cabe señalar, que ante cualquier sospecha de algún tipo de enfermedad contagiosa que presente el o la niño(a), la encargada de enfermería el docente y/o Inspector deberá informar al Apoderado(a) vía telefónica de manera que el niño(a) sea retirado. Cabe señalar, que él niño(a) cuando vuelva a clases, deberá presentar certificado médico que especifique que está sano y puede reingresar a clases.

El niño o niña, no podrá ingresar el Establecimiento Educacional, con heridas abiertas, puntos y/o con fracturas, a menos que esté autorizado por el médico tratante.

Si por alguna circunstancia, el Apoderado(a) no trae certificado médico, deberá firmar un acta donde se hace responsable de las condiciones en que deja a su hijo(a) en la escuela.



PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A BALACERAS.

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:

A)- AL ESTAR EN SALAS DE CLASES:

Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.

Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.

Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.

La Zona de Seguridad es el PISO.

Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.

Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

B)-AL ENCONTRARSE EN PATIO:

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar balaceras fuera de la escuela, se debe:

Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).

Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe:

Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.

Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del establecimiento, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida,



se corre menos riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.

Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.

Todo funcionario, ya sea, Docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

C)- EN LA SALIDA DE CLASES (DESPACHO):

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

1)-AL ENCONTRARSE EN LA FORMACIÓN DE SALIDA:

a) Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.

b) De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

2)-EN EL RETIRO (SALIDA DE RECEPCIÓN - PASILLO – PUERTA EXTERIOR):

a) El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o auxiliar en puerta, para verificar las condiciones del entorno.

b) Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, auxiliares deben re ingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE UNA INTOXICACIÓN

ALIMENTARIA

Con objeto de minimizar las consecuencias que provoca una intoxicación en el Colegio y asegurar una rápida respuesta en la atención al o los accidentados(as), se establece el presente procedimiento interno de actuación, para conocimiento de todas las personas que conforman la Comunidad Escolar. Una intoxicación alimentaria es la manifestación clínica de toxicidad (intoxicación) consecuente a la exposición a sustancias tóxicas vehiculizadas por los alimentos, tanto sólidos como líquidos. La intoxicación ocurre tras la ingestión de alimentos que están contaminados con sustancias orgánicas o inorgánicas, perjudiciales para el organismo, tales como; venenos, toxinas, agentes biológicos patógenos, metales pesados, etc. Frecuentemente, se asocia a la ingesta de un alimento deficientemente preparado y/o mal conservado.

Generalmente, se manifiesta por vómito, diarrea, fiebre, dolor abdominal, algunas veces reacciones alérgicas, deshidratación y otras complicaciones que pueden originar la muerte.

La contaminación de los alimentos puede producirse a través de los manipuladores, por presencia de roedores o insectos o por utensilios de cocina, también por provenir de animales enfermos.

Síntomas de la intoxicación alimentaria

La intoxicación alimentaria, puede afectar a una persona o puede presentarse como un brote en un grupo de personas que comieron el mismo alimento contaminado.

Los síntomas de los tipos de intoxicación alimentaria más común, generalmente, comienzan en un período de dos a seis horas después de ingerir el alimento responsable. Ese tiempo puede ser mayor (incluso muchos días) o menor, dependiendo de la toxina o del organismo responsable de la intoxicación.

Los síntomas pueden incluir:

- Náuseas y vómitos.
 - Cólicos abdominales.
 - Diarrea (puede ser sanguinolenta).
 - Fiebre y escalofríos.
 - Debilidad (puede ser grave y llevar a paro respiratorio en el caso del botulismo).
- Dolor de cabeza.



PROTOCOLO EN CASO DE INTOXICACIÓN

Si un niño(a) se encuentra afectado con los síntomas de una intoxicación alimentaria, avisar a la encargada de enfermería o a la Unidad de Inspectoría para que llame a urgencia al 131 y/o traslade de otra forma a los afectados al Hospital para que sean atendidos.

La encargada de enfermería o la Unidad de Inspectoría informará a padres y apoderados de lo acontecido para que estos se trasladen a la posta.

Enviar a los niños(as) afectados con formulario de accidente escolar al hospital, en compañía de una Asistente de Aula. Comprobada que la intoxicación fue provocada por consumo reciente de un alimento o por ingestión producto tóxico en el establecimiento, será el Servicio de Salud el encargado de hacer el sumario sanitario correspondiente y aplicar las medidas si correspondiera.